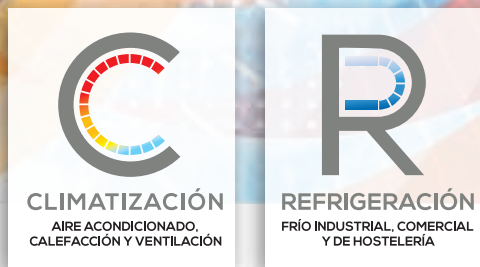




**CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN**  
Salón Internacional de Aire Acondicionado, Calefacción, Ventilación, Frío Industrial y Comercial

**26 Feb./  
1 Mar.  
2019**  
MADRID

ORGANIZA



# PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS **GALERÍA DE INNOVACIÓN**



[www.cr.ifema.es](http://www.cr.ifema.es)

IFEMA - Feria de Madrid · 902 22 15 15 · [cr@ifema.es](mailto:cr@ifema.es)

# GALERÍA DE INNOVACIÓN



## PRESENTACIÓN

C&R - CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 convoca la séptima edición de la GALERÍA DE INNOVACIÓN.

La Galería de Innovación tiene como objetivo ofrecer apoyo en la comunicación y la promoción de los nuevos productos presentados en la feria y que destacan por su carácter innovador.

Con la Galería de Innovación se pretende incentivar la innovación como aplicación práctica de los conocimientos y tecnologías en el desarrollo industrial, así como destacar y difundir los más significativos avances en esta materia. Se desea así mismo reconocer y difundir la labor de investigación, desarrollo e innovación que están llevando a cabo las empresas del sector.

CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN en el desempeño de su función como plataforma comercial y punto de encuentro sectorial, ofrece con la Galería de Innovación un valor añadido a expositores y visitantes que tendrán en ella una selección de la vanguardia del sector.

## OBJETIVO

Estimular, promover y difundir productos innovadores comercializables, presentes en CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019, que incorporen una nueva tecnología, un nuevo diseño o algún aspecto novedoso que pueda destacarse y considerarse innovador, en los sectores de aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas empresas expositoras directas de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 que deseen presentar sus productos, de acuerdo con los requisitos recogidos en las presentes bases.

Si el producto presentado fuera fabricado bajo patente propiedad de otra empresa distinta a la expositora, será necesaria la conformidad expresa y escrita de aquella otra empresa, autorizando al expositor de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 a presentar su producto.

### 2. PRODUCTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS

- Los productos presentados:
- Deberán ser expuestos en CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019.
- Deben tener un carácter innovador, estar en fase de prototipo o, en todo caso, haber sido presentados e iniciada su comercialización con posterioridad al 3 de Marzo de 2017. En caso de que el producto ya existiera, debe aportar una mejora significativa respecto al existente.
- A los efectos de estas bases, se define como "innovador" toda aquella cualidad de los productos, equipos, sistemas o servicios que conlleve un aporte tecnológico, organizativo, funcional, de diseño o instrumental y que se refleje en una mejora.
- Deben haber sido concebidos para su fabricación y comercialización en serie.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRODUCTO PARA SU SELECCIÓN

- Grado de innovación
- Eficiencia energética
- Respeto al medio ambiente
- Calidad
- Diseño
- Utilización de Energías Renovables

## 4. ÁMBITO

Los productos deberán pertenecer a alguno de los sectores participantes en CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019:

### Categoría

- a) Aire acondicionado y ventilación
- b) Calefacción y agua caliente sanitaria
- c) Refrigeración y comercial industrial
- d) Regulación, control y gestión técnica centralizada
- e) Útiles, herramientas y aplicaciones para instalaciones

---

## 5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- Es requisito imprescindible ser expositor de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 y poseer los derechos de comercialización o la patente del producto que se presenta o conformidad expresa y escrita de la empresa propietaria de la patente.
- La presentación de cada producto se hará a través del formulario correspondiente ("Ficha de Presentación de Productos"), destacando con claridad cuál es el aspecto novedoso del producto presentado, el valor añadido que aporta, así como el resto de datos solicitados.
- Cada Ficha de Presentación de Producto debe venir acompañada de material divulgativo o descriptivo del producto (información impresa, audiovisual o en soporte informático), en castellano o acompañado de una traducción si está editado en otro idioma. Se ruega no enviar el producto. Este material no será devuelto al participante. Es necesario destacar en qué consiste la innovación o novedad del producto, y la fecha de inicio de su comercialización.
- Cada empresa podrá presentar más de un producto, en fichas independientes, siempre que cumplan todos los requisitos. El mismo producto sólo se puede presentar una vez y adscrito a una sola categoría.
- Un Comité de Selección (ver apartado 6) decidirá sobre la inclusión o no del producto dentro de la Galería de Innovación.
- Cuota de Inscripción: se establece una cuota de 700 € + IVA <sup>(1)</sup> por producto inscrito. Esta cuota es obligatoria y no reembolsable independientemente de la inclusión o no del producto en la Galería de Innovación.
- IFEMA destinará las cantidades percibidas a través de esta cuota de participación a proyectos de acción solidaria.

---

## 6. COMITÉ DE SELECCIÓN

### Composición

- Estará compuesto por profesionales del sector de acreditado prestigio, representantes de los prescriptores y usuarios de los productos. También participará en este Comité, si bien sin voto, representantes del Comité Organizador y de la Dirección de la Feria.
- El Comité de Selección estará presidido por el Presidente del Comité Organizador de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019.

### Funciones

- Examinar los productos presentados y su adecuación a los requisitos establecidos y consecuentemente, decidir su inclusión o no en la Galería de Innovación.
- Elaborar un acta final donde se recoja su fallo.

---

## 7. BENEFICIOS PARA LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS

- Presentación y difusión informativa a los medios de comunicación de la Galería de Innovación y sus productos.
- Apartado especial informativo y divulgativo en la página web de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 y mención en el material promocional de la feria (el publicado con posterioridad al cierre de la composición de la Galería).

# GALERÍA DE INNOVACIÓN



- Se destacará en la señalización de la feria el emplazamiento de los stands que presentan algún producto de la Galería de Innovación.
- Importante visibilidad sectorial.

Los productos seleccionados para la Galería de Innovación tendrán derecho a:

- Destacar los productos seleccionados, en el stand durante la feria, con un distintivo especial que le será proporcionado.
- Utilizar el distintivo proporcionado (imagen digital) en la publicidad del producto seleccionado y en los envases y embalajes del mismo, desde el reconocimiento de haber sido seleccionado para la Galería de Innovación 2019 hasta la celebración de la siguiente edición de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2021.
- Mencionar en las campañas de comunicación del producto seleccionado el hecho de haber formado parte de la Galería de Innovación 2019.

## FECHAS Y PLAZOS

- Fecha límite de inscripción en la Galería de Innovación: 20 de noviembre de 2018.
- Comunicación a los participantes del resultado del proceso de selección: 11 diciembre de 2018.
- Se hará pública la selección de productos para la Galería de Innovación con antelación a la celebración de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019.

## CONSIDERACIONES LEGALES

- La inscripción de un expositor de CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 en la Galería de Innovación implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Comité de Selección sin que ello dé lugar a posible recurso.
- Todos los productos inscritos en la Galería de Innovación deberán cumplir con la reglamentación vigente de al menos un país de la Unión Europea.
- El Comité de Selección se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien IFEMA/CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019 no se hace responsable de incidentes al respecto.
- Las decisiones de este Comité de Selección serán inapelables.
- La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad y reintegrándoles las cantidades abonadas en concepto de cuota de inscripción de los productos.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

**Nota: IMPORTANTE PARA EMPRESAS PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE ESPACIO.** Si su adjudicación de espacio en la feria está aún pendiente de algún trámite, puede inscribir productos a la Galería y posponer el pago de la cuota de la Galería hasta que se confirme su aceptación en la feria como expositor.

ORGANIZA:


**IFEMA**  
 Feria de  
 Madrid

**CLIMATIZACIÓN Y  
 REFRIGERACIÓN**

 Salón Internacional de Aire Acondicionado,  
 Calefacción, Ventilación, Frío Industrial y Comercial

**MADRID**

 26 Febrero -  
 1 Marzo

**2019**

Edición

18ª

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA

INFOIFEMA

902 22 15 15

LLAMADAS INTERNACIONALES

(34) 91 722 30 00

IFEMA

Feria de Madrid

Avda. del Partenón, 5

28042 Madrid

España

cr@ifema.es

C.I.F. Q-2873018-B

[www.cr.ifema.es](http://www.cr.ifema.es)
**FICHA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS  
 PARA LA GALERÍA DE INNOVACIÓN**

- **Fecha límite de inscripción: 20 Noviembre, 2018.**
- CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN le enviará un "Acuse de Recibo" como comprobante de que su candidatura a la Galería ha sido cursada
- Por favor presente sólo un proyecto por ficha

**EMPRESA EXPOSITORA**

Empresa / Institución / Entidad: \_\_\_\_\_ N° Stand: \_\_\_\_\_

Dirección Postal: \_\_\_\_\_

Telf.: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Contacto Para Notificaciones

Nombre: \_\_\_\_\_

Telf.: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN LA MEMORIA ADJUNTA:**


---



---



---



---

El producto se encuadra en el siguiente sector:

 Aire acondicionado y ventilación

 Calefacción y agua caliente sanitaria

 Refrigeración industrial y comercial

 Regulación, control y gestión técnica centralizada

 Útiles, herramientas y aplicaciones para instalaciones

**INDICAR SI, OPCIONALMENTE, SE ADJUNTA ALGUNA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (sólo formato digital)**

(Descripción del documento que se adjunta. Ejemplo: vídeo)

---

El solicitante declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria contenidas en el documento "Presentación de Productos - Galería de Innovación", y se compromete, expresamente, a cumplirlas.

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

 Por favor envíe Ficha, Memoria y, opcionalmente, su documentación adicional antes del 20 de Noviembre de 2018 al e-mail: [gicr@ifema.es](mailto:gicr@ifema.es) y asegúrese de que recibe nuestro "Acuse de Recibo" en un plazo máximo de 3 días. En caso contrario póngase en contacto.

**MEMORIA DEL PRODUCTO**

 Elaborar un documento de Word (máximo de 5 páginas) que contenga los siguientes epígrafes y características sobre el producto que se presenta y remitir junto con esta ficha a [gicr@ifema.es](mailto:gicr@ifema.es)

1.- Nombre del producto

2.- Descripción del producto y sus aplicaciones y funcionamiento

3.- Explicación detallada del aspecto innovador y del valor añadido que aporta

4.- Otros datos de interés (premios, certificaciones...)

5.- Fecha de la 1ª comercialización

Importante: No serán consideradas las fichas de presentación de producto sin la correspondiente memoria.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

La cuota de inscripción es de 700 € + IVA (1) por cada producto presentado.

Esta cuota es obligatoria y no reembolsable independientemente de la inclusión o no del producto en la Galería de Innovación.

Adjuntar a este formulario copia de la transferencia bancaria realizada a IFEMA /CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN 2019:

**Bankia**
**IBAN ES09 2038 0626 0160 0002 5280**
**Santander**
**IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900**
**BBVA**
**IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351**
**Caixa Bank**
**IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452**
**SWIFT: CAHMESMMXXX**
**SWIFT: BSCHESMM**
**SWIFT: BBVAESMM**
**SWIFT: CAIXESBBXXX**

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

 Los datos facilitados en el material de contratación, se incorporarán a un fichero de IFEMA, con domicilio en Avda. del Partenón, 5 (28042), Madrid, con la finalidad de gestionar su relación con IFEMA y su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios electrónicos, para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios-. Asimismo, autoriza que sus datos profesionales (denominación social o nombre comercial, dirección postal y electrónica, núms. de teléfono y fax y persona de contacto) puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA, bien en la organización de la feria, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus encargos. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Protección de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid, o vía e-mail a la dirección: [protecciondedatos@ifema.es](mailto:protecciondedatos@ifema.es) indicando en ambos casos en el asunto: "Expositor" y nombre y núm. DNI del remitente. Ayúdenos a mantener los datos actualizados comunicándonos cualquier modificación en los mismos.